

Un nuevo revés urbanístico para el Consistorio llanisco

Paralizadas cautelarmente las obras de ampliación del hotel Kaype en Llanes

La sentencia en la que se declaró nula la licencia de obra emitida por el Ayuntamiento ha sido clave, según los expertos, para tomar la decisión

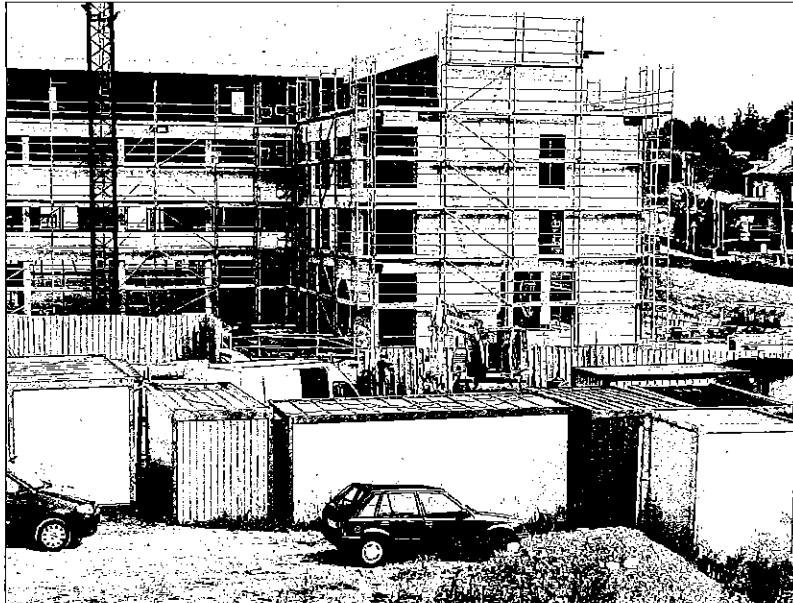
Llanes,
Emilio G. CEA

Nuevo revés en materia urbanística para el Ayuntamiento de Llanes: las obras de ampliación del hotel Kaype, situado en primera línea de playa en la localidad llanisco de Barru, fueron paralizadas ayer. Según han asegurado los integrantes de la Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL), todo apunta a que la paralización responde a un auto emitido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Oviedo. Durante toda la jornada de ayer los obreros procedieron a recoger el material de obra y a vallar el recinto.

La decisión de paralizar los trabajos fue confirmada a primera hora de la tarde por fuentes cercanas a la obra. "Lo han parado por un tema administrativo", aseguraron. Según el letrado Gerardo de la Iglesia, la paralización de los trabajos en el complejo hotelero es una consecuencia de la rebeldía del Ayuntamiento de Llanes al negarse a revisar la licencia concedida a la propiedad del hotel, tal y como ordenó en abril la Dirección General de Urbanismo, y también de la sentencia emitida el mes pasado por la magistrada del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Oviedo, Pilar Martínez Ceyanes, en la que se anula la licencia dada por el Ayuntamiento a la propiedad del hotel.

Informes jurídicos

El Consistorio llanisco, con la alcaldesa, Dolores Álvarez Campillo, al frente, se negó el pasado mes de abril a acatar la orden de la Dirección General de Urbanismo, apoyada en un informe de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), de revi-



Los operarios, ayer, recogiendo el material de obra en Barru. EMILIO G. CEA

sar la licencia concedida para la ampliación del complejo hotelero situado en Barru. Los expertos calificaron la medida tomada entonces por el Ayuntamiento como "un hecho sin precedentes" y "presuntamente delictiva". La socialista Dolores Álvarez Campillo se apoyó en varios informes técnicos y jurídicos emitidos, entre otros, por secretario municipal, Santiago Fernández Molpeceres, para no revisar la licencia tal y como había solicitado la Dirección General de Urbanismo.

Otro de los argumentos dados por Campillo para desoír la petición de la Dirección General de Urbanismo de revisar la licencia fue que dicha orden estaba firma-

da por el director general de Urbanismo, José Manuel Cañal Villanueva, y no por la consejera, Belén Fernández. A comienzos de junio, el Gobierno del Principado denunció en los tribunales de justicia al Ayuntamiento de Llanes, al considerar que la licencia otorgada para ampliar el hotel Kaype, situado en primera línea de la playa de Barru, es "nula de pleno derecho, al incumplir las normas de directa aplicación en el concejo".

El otro pilar que sustenta las causas que explican la paralización de la obra es, según De la Iglesia, la sentencia emitida el pasado 12 de septiembre por el Juzgado de lo Contencioso Adminis-

trativo número 2 de Oviedo que anula la licencia concedida por las autoridades municipales para ampliar el hotel Kaype al autorizarse en la misma una edificabilidad mayor que la permitida (unos 1.600 metros cuadrados de más). Según la juez que emitió la sentencia, la edificabilidad no debe pasar 0,80 metros cuadrados por metro cuadrado, cuando el Ayuntamiento concedió 0,95.

En relación a otro proceso abierto dentro del caso Kaype, el secretario del Ayuntamiento de Llanes declaró en calidad de imputado el próximo día 8 en el juzgado de Llanes, como presunto autor de un delito contra la ordenación del territorio.

El Plan Local de Empleo de Llanes comenzó ayer, con ocho trabajadores

Los contratos de interés social se prolongarán por espacio de un año

Llanes,
Emilio G. CEA

El Plan Local de Empleo del Ayuntamiento de Llanes para el curso 2014-2015 ya está en marcha. Ayer comenzaron a trabajar en el mismo ocho desempleados del municipio. Las tareas que se llevarán a cabo garantizarán el empleo para estos ocho parados por espacio de doce meses.

El Plan Local de Empleo llanisco es una acción subvencionada, financiada por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020, así como por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Los puestos de trabajo que ocuparán los beneficiarios del citado plan se agrupan en diferentes categorías. Así, dos personas desempeñarán su trabajo como oficiales de albañilería, y uno de estos puestos se ha asignado a una persona mayor de 45 años.

Un conductor-palista y cinco peones de servicios múltiples completan las personas que se beneficiarán de esta oferta de trabajo. En esta última categoría son tres las plazas reservadas para personas que, a día de ayer, fecha en la que el Plan Local de Empleo 2014-2015 comenzó a funcionar, sean mayores de 45 años. El contrato de estas ocho personas será de interés social a tiempo completo.

El Plan Local de Empleo 2014-2015 forma parte de las acciones llevadas a cabo por los organismos públicos para facilitar el acceso al mercado laboral de desempleados.

Charla en Llanes sobre la normativa de productos fitosanitarios

El Centro de Empresas Municipal de Llanes acoge hoy, a las 12 horas, una jornada informativa sobre la normativa de productos fitosanitarios, tomando como punto de partida el Real Decreto 1311/ 2012 de 2014 que regula la utilización de este tipo de productos. La charla, organizada por el Ayuntamiento de Llanes a través del Centro de Empresas Municipal, con la colaboración de la empresa Quantum Formación y Consultoría, S.C., tiene por objetivo informar sobre los requisitos que deben cumplir las personas que necesitan obtener el carné para manipular productos fitosanitarios.

L'aprederu

Llanes, una villa sin suerte

El sentir de una población con gran éxito en los últimos años



Xuan José
Sánchez Vicente

Como Ribeseya, Llanes es una población que ha tenido en los últimos años un éxito extraordinario, no sólo en su expansión en la propia villa y en el concejo, sino en su enorme atractivo para el turismo, tanto el asturiano como el de los residentes de fuera que pasan ahí una

largas vacaciones, ya en piso propio, ya de alquiler o en hoteles o campings. Paralelamente, la villa ha mejorado notablemente su aspecto urbano, sus servicios y su equipamiento cultural. Todo ello ha configurado un magnífico clima de solaz en las calles.

Ahora bien, al mismo tiempo la vida política lleva tiempo extremadamente deteriorada, con enormes tensiones que se traducen en continuos enfrentamientos judiciales y la paralización, uno tras otro, de proyectos urbanísticos y obras.

Por un lado, y al igual que ha ocurrido recientemente en Colunga, las reiteradas mayorías socialistas no parecen tener una excesiva delicadeza en su voluntad de expansión edificatoria continua ni en la ejecución de la misma; por otro, la oposición institucional se fragmenta una y otra vez, sin llegar a consolidarse, y se ha trasladado la oposición real a una sociedad ajena a la Corporación, AVALL.

Además del de los felices visitantes y el de la confrontación política municipal o paramunicipal,

queda aún un tercer Llanes, el de aquellos llaniscos que, volentes incluso de la mayoría socialista, se sienten incómodos con estas tensiones y discrepan de lo que entienden como una progresiva pérdida de la identidad y comodidades tradicionales del concejo.

Por ello, a pesar de todos esos elementos extremadamente positivos, Llanes es una villa sin suerte: porque gran parte de esas tensiones y problemas no existirían si hubiese voluntad para ello.